



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 410
Fecha:

12 MAYO 2022

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 028 - 2022 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao,

12 MAYO 2022

VISTOS:

El Informe N° 015-2021/PCA, de fecha 30 de diciembre de 2021, emitido por la Coordinadora General de la Actividad, Memorándum N° 267-2021-GRC-GRDS-OREDIS de fecha 13 de diciembre de 2021, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, Memorando N° 1696-2021-GRC/GA-TESO de fecha 28 de diciembre de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería, Memorándum N° 014-2022-GRC-GRDS-OREDIS de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, Memorando N° 059-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 14 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad, Memorándum N° 008-2022-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 06 de enero de 2022, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, Memorándum N° 111-2022-GRC/GA-TESO de fecha 24 de enero del 2022, emitido por la Oficina de Tesorería, Memorándum N° 036-2022-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 27 de enero de 2022, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, Memorándum N° 158-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 03 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad, Memorándum N° 0160-2022-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 20 de abril de 2022, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, Memorando N° 537-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 21 de abril del 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad, Memorándum N° 169-2022-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 25 de abril de 2022, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, Memorándum N° 277-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 29 de abril de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad, Informe N° 076-2022-GRC/GRDS-OREDIS-JMCY de fecha 09 de mayo de 2022, emitido por el personal Especialista en Formulación y Gestión Presupuestal de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, Informe N° 220-2022-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 09 de mayo de 2022, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 277-2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 12 de octubre 2021, se aprobó el expediente de la actividad denominada "Fortalecimiento de Capacidades Para Emprendimiento en Personas con Discapacidad" conjuntamente con los términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma, en su artículo SEGUNDO se aprobó el monto ascendente a S/. 103,927.78 (Ciento tres mil novecientos veintisiete con 78/100 Soles), con un plazo de ejecución de (80) ochenta días, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. La actividad fue ejecutada en la Secuencia Funcional 0248, correspondiente al año Fiscal 2021;

Que, mediante el Informe N° 015-2021/PCA, de fecha 30 de diciembre de 2021, la Coordinadora General de la actividad "Fortalecimiento de Capacidades Para Emprendimiento en Personas con Discapacidad", Srta. Sara Porras Camacho, bajo el principio de presunción de veracidad, presenta su informe final y catorce (14) anexos adjuntos asumiendo la responsabilidad en su contenido y la veracidad del mismo, toda vez que como coordinadora general sus funciones de acuerdo a los términos de referencia, fue la responsable de llevar a cabo el plan de trabajo virtual y hacer la programación general de la actividad denominada "Fortalecimiento de Capacidades Para Emprendimiento en Personas con Discapacidad", así como supervisar y monitorear el cumplimiento de las actividades asignadas al capacitador, asistente técnico, asistente administrativo, supervisor y promotores;



12 MAYO 2022

028

Que, la Coordinadora General de la actividad "Fortalecimiento de Capacidades Para Emprendimiento en Personas con Discapacidad", Srta. Sara Porras Camacho, en su Informe Final, señala la culminación de la actividad, los resultados alcanzados, el cumplimiento de los objetivos y la meta programada al inicio de la actividad, con un presupuesto asignado de S/ 103,927.78 (Ciento tres mil novecientos veintisiete con 78/100 Soles) y ejecución al término de la actividad por el importe de S/ 99,616.93 (Noventa y nueve mil seiscientos dieciséis con 93 /100 Soles), con un plazo de ejecución de (80) días desde el mes de octubre de 2021 hasta el mes de diciembre del año 2021, así mismo, menciona que según el expediente de la actividad "Fortalecimiento de Capacidades Para Emprendimiento en Personas con Discapacidad" aprobado Resolución Gerencial General Regional N° 277-2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 12 de octubre de 2021, se proyectó la cantidad de 150 beneficiarios (personas con discapacidad familiares y/o cuidadores) como meta física al inicio de la actividad, terminándose con la cantidad de 147 beneficiarios, representando el 98%, en el cual se desarrollaron dos (02) componentes: EMPRENDIMIENTO y MARKETING DIGITAL, de modo virtual a través de la plataforma ZOOM;

Que, mediante el Memorandum N° 267-2021-GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 13 de diciembre de 2021, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad solicita a la Oficina de Tesorería, copia de los comprobantes de pago 2021 y sustentos correspondientes a la Actividad: "Fortalecimiento de Capacidades Para Emprendimiento en Personas con Discapacidad";

Que, mediante el Memorando N° 1696-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 28 de diciembre de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad copia de comprobantes de pago correspondiente a la Actividad: "Fortalecimiento de Capacidades Para Emprendimiento en Personas con Discapacidad";

Que, mediante el Memorandum N° 014-2022-GRC-GRDS-OREDIS, de fecha 10 de enero de 2022, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad solicita a la Oficina de Tesorería, el reporte de ejecución de la Actividad: "Fortalecimiento de Capacidades Para Emprendimiento en Personas con Discapacidad", NEMO: 0248 y CIS: 0001";

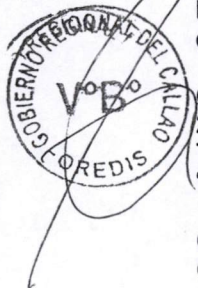
Que, mediante el Memorando N° 059-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 14 de enero del 2022, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad el reporte de ejecución de gastos de la Actividad: "Fortalecimiento de Capacidades Para Emprendimiento en Personas con Discapacidad", ejecutado con el NEMO: 0248 y CIS: 0001, ejercicio 2021;

Que, mediante el Memorandum N° 008-2022-GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 06 de enero de 2022, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad solicita a la Oficina de Tesorería, copia de los comprobantes de pago 2021 emitidos durante la ejecución de la Actividad: "Fortalecimiento de Capacidades Para Emprendimiento en Personas con Discapacidad";

Que, mediante el Memorandum N° 111-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 24 de enero de 2022, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad copia de comprobantes de pago 2021, de la Actividad: "Fortalecimiento de Capacidades Para Emprendimiento en Personas con Discapacidad";

Que, mediante el Memorandum N° 036-2022-GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 27 de enero de 2022, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, solicita a la Oficina de Contabilidad el CUADRO DE LIQUIDACION FINANCIERA de la actividad "Fortalecimiento de Capacidades Para Emprendimiento en Personas con Discapacidad", toda vez, que se viene realizado las gestiones administrativas, para la liquidación financiera de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 6.3.3.7 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao";

Que, mediante Memorandum N°158-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 03 de marzo de 2022, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad el CUADRO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA de la actividad "Fortalecimiento de Capacidades Para Emprendimiento en Personas con Discapacidad", el cual fue aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 277-2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 12 de octubre 2021, ejecutada con el NEMO 0248-0001 del año 2021;



12 MAYO 2022

028

850

Que, mediante Memorándum N° 0160-2022-GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 20 de abril de 2022, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, solicita a la Oficina de Tesorería el comprobante de pago N° 4208 relacionado al pago por reconocimiento de crédito devengado al proveedor "UMBRELLA J&P CORPORATION SAC" por la adquisición de materiales y útiles de oficina de la actividad "Fortalecimiento de Capacidades Para Emprendimiento en Personas con Discapacidad";

Que, mediante el Memorando N° 537-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 21 de abril del 2022, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad el comprobante de pago N° 4208 del año 2022 relacionado al pago por reconocimiento de crédito devengado al proveedor "UMBRELLA J&P CORPORATION SAC";

Que, mediante Memorándum N° 169-2022-GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 25 de abril de 2022, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, solicita a la Oficina de Contabilidad la actualización del CUADRO DE LIQUIDACION FINANCIERA de la actividad "Fortalecimiento de Capacidades Para Emprendimiento en Personas con Discapacidad", toda vez, que se viene realizado las gestiones administrativas, para la liquidación financiera de la actividad;

Que, mediante Memorándum N° 277-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 29 de abril de 2022, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad la actualización del CUADRO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA de la actividad "Fortalecimiento de Capacidades Para Emprendimiento en Personas con Discapacidad", el cual fue aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 277-2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 12 de octubre 2021, ejecutada con el NEMO 0248-0001 del año 2021, con una ejecución de S/ 99,616.93;

Que, mediante el Informe N° 076-2022-GRC/GRDS-OREDIS-JMCY, de fecha 09 de mayo de 2022, el personal Especialista en Formulación y Gestión Presupuestal de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, quien fue designado como liquidador de las actividades operativas ejecutadas en el año 2021 por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, señala que con el Informe N° 015-2021/PCA, de fecha 30 de diciembre de 2021, presentado por la Coordinadora General de la actividad "Fortalecimiento de Capacidades Para Emprendimiento en Personas con Discapacidad", Sara Porras Camacho, presenta su informe final y catorce (14) anexos adjuntos, informando la culminación de la actividad, los resultados alcanzados, el cumplimiento de los objetivos y la meta programada al inicio de la actividad, con un presupuesto asignado de S/ 103,927.78 (Ciento tres mil novecientos veintisiete con 78/100 Soles) y ejecución al término de la actividad por el importe de S/ 99,616.93 (Noventa y nueve mil seiscientos dieciséis con 93 /100 Soles), con un plazo de ejecución de ochenta (80) días desde el mes de octubre de 2021 hasta el mes de diciembre del año 2021. La meta física programada según expediente aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 277-2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 12 de octubre del 2021, fue de 150 beneficiarios al inicio de la actividad y al final de la actividad se verificó la cantidad de 147 beneficiarios, representando el porcentaje de 98%, así mismo, de acuerdo a la información obtenida por la Oficina de Contabilidad, en el CUADRO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA-ACTIVIDAD POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA se muestra la ejecución presupuestal de la actividad "Fortalecimiento de Capacidades Para Emprendimiento en Personas con Discapacidad", por el importe de S/ 99,616.93 (Noventa y nueve mil seiscientos dieciséis con 93 /100 Soles), importe que es concordante con la ejecución presupuestal informada por la Coordinadora General de la actividad, Sara Porras Camacho en su Informe N° 015-2021/PCA, de fecha 30 de diciembre de 2021. Efecto por el cual sugiere la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: "Fortalecimiento de Capacidades Para Emprendimiento en Personas con Discapacidad", toda vez, que se cuenta con los documentos requeridos en el numeral 6.3.3.7 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao" aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-GRC-GGR, precisando que para la determinación de la ejecución presupuestal del año 2021 de la liquidación financiera de la actividad, se consideró como importe ejecutado del año 2021, el monto ascendente a S/ 103,927.78 (Ciento tres mil novecientos veintisiete con 78/100 Soles), señalado en el artículo SEGUNDO de la Resolución Gerencial General Regional N° 277-2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 12 de octubre de 2021, según certificaciones emitidas por la Oficina de Presupuesto y Tributación en el Informe N° 2797-2021-GRC/GRPPAT-OPT;



028

12 MAYO 2022

Que, mediante el Informe N° 220-2022-GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 09 de mayo de 2022, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, recomienda la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: "Fortalecimiento de Capacidades Para Emprendimiento en Personas con Discapacidad", toda vez, que se cumple con el procedimiento establecido en el numeral 6.3.3.7 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao" aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-GRC-GGR;

Que, en el numeral 6.3.3.7 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao" aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-GRC-GGR. De fecha 21 de junio de 2022, señala que *"culminada la actividad operativa, dentro de los 120 días siguientes, la Unidad Orgánica a cargo procederá a liquidarla para lo cual solicitará a la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad, (...)"*

"La Unidad Orgánica a cargo elaborará el informe Final de la Actividad, que deberá contener el informe técnico del responsable de la actividad y el informe financiero con la documentación que sustenta el cumplimiento de metas y objetivos (informe parciales, fotografías, registros, cuestionarios, base de datos, acta de conformidad de la Actividad, entre otros documentos y emite la Resolución Gerencial Regional, aprobando la Liquidación de la Actividad indicando el destino de los Bienes y activos excedentes de la actividad"

Que, de conformidad con las atribuciones delegadas por el numeral primero del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta a los gerentes regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional; y, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, y sus modificatorias y a lo establecido en la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EMPRENDIMIENTO EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD" con una ejecución presupuestaria por la suma de **S/ 99,616.93 (NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS CON 93/100 SOLES)**, ejecutada en el Periodo Presupuestal 2021, quedando un saldo de **S/ 4,310.85 (CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 85/100 SOLES)**, del presupuesto asignado por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del **ANEXO N° 01** que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/ 99,616.93 (NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS CON 93/100 SOLES)**, correspondiente a la Actividad "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EMPRENDIMIENTO EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD", precisando que este monto mencionado, se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contables pertinentes.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo la notificación de le presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 LIC. ELIZABETH MARGO CORNELIO FERREL
 Gerente Regional de Desarrollo Social

028



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 01

Actividad: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EMPRENDIMIENTO EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa año 2021
Presupuesto Aprobado : S/ 103,927.78
Presupuesto Ejecutado : S/ S/ 99,616.93

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

12 MAYO 2022

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

N° CCP	FF/RB	ESPECIFICA	META	MONTO S/
7984	5-18	2.3.15.12	248	4,578.40
7985	5-18	2.6.61.32	248	3,600.00
7986	5-18	2.3.1.99.14	248	1,740.00
7987	5-18	2.3.18.21	248	1,750.00
7988	5-18	2.3.12.11	248	450.00
8027	5-18	2.3.15.12	248	3,999.38
8081	5-18	2.3.1.99.13	248	360.00
8082	5-18	2.3.27.11.99	248	11,700.00
8083	5-18	2.3.27.11.99	248	6,000.00
8084	5-18	2.3.27.32	248	6,000.00
8085	5-18	2.3.27.11.99	248	6,000.00
8086	5-18	2.3.27.32	248	6,000.00
8087	5-18	2.3.27.11.99	248	6,000.00
8088	5-18	2.3.27.32	248	3,000.00
8089	5-18	2.3.27.11.99	248	4,500.00
8090	5-18	2.3.27.32	248	3,000.00
8091	5-18	2.3.27.11.99	248	4,500.00
8092	5-18	2.3.27.32	248	6,000.00
8093	5-18	2.3.27.11.99	248	3,750.00
8094	5-18	2.3.27.11.99	248	3,750.00
8095	5-18	2.3.27.11.99	248	3,750.00
8096	5-18	2.3.27.11.99	248	3,750.00
8097	5-18	2.3.27.11.99	248	3,750.00
8098	5-18	2.3.27.32	248	6,000.00
TOTAL				103,927.78



028



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

410

12 MAYO 2022

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

(Expresado en Soles)

N°	Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Presupuesto Aprobado (PIA) (S/)	Presupuesto Ejecutado (S/)	Saldo (S/)
1	231211	VESTUARIO, ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	450.00	450.00	0.00
2	231512	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	8,577.78	7,266.93	1,310.85
3	231821	MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTALES Y ACCESORIOS	1,750.00	1,750.00	0.00
4	2319914	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	1,740.00	1,740.00	0.00
5	232732	SERV. DE CAPACITACION Y PERFEC. REALIZADO POR PER.	30,000.00	27,000.00	3,000.00
6	23271199	SERVICIOS DIVERSOS	57,450.00	57,450.00	0.00
7	2319913	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	360.00	360.00	0.00
8	266132	SOFTWARES	3,600.00	3,600.00	0.00
TOTAL			103,927.78	99,616.93	4,310.85

